



Grupo eumed.net / Universidad de Málaga y
Red Académica Iberoamericana Local-Global
Indexada en IN-Recs (95 de 136), en LATINDEX (33 DE 36), reconocida por el DICE, incorporada a la
base de datos bibliográfica ISOC, en RePec, resumida en DIALNET y encuadrada en el Grupo C de la
Clasificación Integrada de Revistas Científicas de España.

Vol 11. N° 33
Diciembre 2018
www.eumed.net/rev/delos/33/index.html

CONTRIBUCIÓN DE LOS SISTEMAS FORESTALES DEL VALLE DE RICOTE (REGIÓN DE MURCIA, ESPAÑA) A SUS PAISAJES

Miguel Ángel Sánchez-Sánchez¹
Departamento de Geografía
Universidad de Murcia
miguelangel.sanchez2@um.es
España

CONTENIDO

Resumen	2
Abstract	2
1. Introducción	3
2. Metodología	4
3. Los sistemas forestales del valle de ricote	5
4. Los paisajes forestales del Valle de Ricote	6
4.1. Diversidad paisajística	6
4.2. Patrimonio forestal	7
5. Conclusiones	8
6. Bibliografía	8

¹ Doctor en Geografía. Funcionario de Medio Ambiente de la Región de Murcia, con destino en la D.G. de Medio Natural. Actualmente doctorando en la Universidad de Murcia.

RESUMEN

El territorio del Valle de Ricote en la Región de Murcia, albergan diversos espacios forestales, tanto de ribera como serranos. Destacan los sistemas forestales a base de pinares. Se estudia la contribución de los sistemas forestales al paisaje del área de estudio. Así, se realizaron consultas y análisis bibliográficos, contrastando la información obtenida con visitas de campo. Los principales resultados muestran sistemas con una impronta muy destacada en el paisaje. Reforzada por los contrastes entre la gran aridez existente y los retazos de frondosas masas arbóreas de pinar. Además, los imponentes desniveles, aumentan el protagonismo, en la escena, de los sistemas forestales. Por último, cabe decir que los sistemas forestales del Valle de Ricote, contribuyen a enriquecer el valor patrimonial de sus paisajes.

Palabras clave: Sistema forestal- Paisaje forestal- Valle de Ricote.

ABSTRACT

The territory of the Ricote Valley in the Region of Murcia, host various forest areas, both riverside and mountains. The forest systems based on pine forests stand out. The contribution of forest systems to the landscape of the study area is studied. Thus, bibliographical consultations and analyzes were carried out, contrasting the information obtained with field visits. The main results show systems with a very important imprint in the landscape. Reinforced by the contrasts between the great aridity existing and the patches of leafy pine tree masses. In addition, the imposing unevenness, increase the prominence, in the scene, of forest systems. Finally, it can be said that the forest systems of the Ricote Valley contribute to enrich the heritage value of its landscapes.

Keywords: Forest system - Forest landscape - Ricote Valley.

1. INTRODUCCIÓN

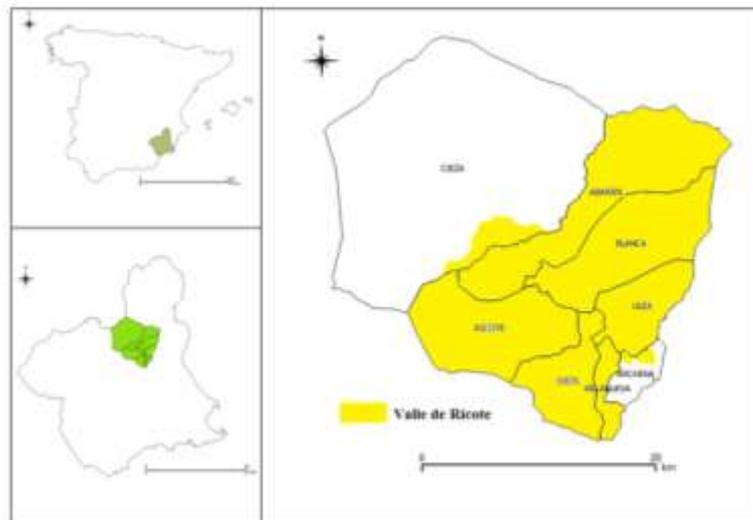
Inicialmente, hay que decir que el paisaje es un concepto complejo, susceptible de ser abordado desde numerosas perspectivas (Jiménez *et al.*, 2015). Así, “al entender el paisaje como cualquier parte del territorio tal como lo percibe la población...” (Convenio Europeo del Paisaje del 2000 [CEP2000]) se reafirma la diversidad de perspectivas para su tratamiento. El “carácter” –lo que diferencia unos de otros– “es el resultado, de la acción y la interacción de factores naturales y/o humanos” (CEP2000). Los sistemas forestales, presentes en algunos territorios, dan un carácter forestal al paisaje. De modo, que nos encontramos ante los denominados “paisajes forestales”, donde los sistemas forestales son el pilar sobre el que se apoyan.

Por otro lado, la ley sobre el Patrimonio Forestal del Estado (BOE de 10 abril 1941) en su artículo segundo, da la consideración de “patrimonio forestal” a los montes y terrenos forestales. Este patrimonio tiene una doble naturaleza: material e inmaterial (Corvol, 2002 citado por Montiel, 2003). La componente material está relacionada con los aspectos naturales y la componente inmaterial, con los culturales, derivada de los aprovechamientos y gestión histórica de los montes (Montiel, 2003). Desde la óptica material, los sistemas forestales pueden ser vistos como un “recurso natural” –bienes y servicios que provienen de la naturaleza sin ser alterados por la acción humana– (Orgaz Agüera, 2018:3). Así, Gordi Serrat (2009:139) en la caracterización de los paisajes forestales considera que “el paisaje forestal es sinónimo de superficie forestal y por lo tanto de monte”. Será en 2007, cuando la Ley del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad considere al “paisaje natural” como “patrimonio natural” al definir este como el conjunto de bienes y recursos de la naturaleza fuente de diversidad biológica y geológica, que tienen un valor relevante medioambiental, paisajístico, científico o cultural.

Asimismo, si aceptamos los paisajes forestales como parte del medio rural, nos encontraríamos ante “paisajes rurales”. Estos últimos pueden ser considerados como un patrimonio, donde se integran el conjunto de bienes, materiales e inmateriales, testimonio de la cultura y del modo de vida de los habitantes de los espacios rurales (Luengo, 2011). Esa cultura y modo de vida, en relación a los sistemas forestales, es, esa parte inmaterial del patrimonio forestal. Además, al ser ámbito mediterráneo un espacio intensamente intervenido históricamente, “el paisaje forestal mediterráneo se muestra como un mosaico construido y modelado por el aprovechamiento, la gestión y por las actividades humanas a lo largo de la historia” (Métailié *et al.*, 1999; Llorente, 1992 citados por Montiel, 2003). De este modo, “el patrimonio forestal mediterráneo posee un carácter evolutivo y cambiante, al igual que el resto de los sistemas socio-espaciales” (Montiel Molina, 2003:81).

Por último, cabe decir que en el Valle de Ricote (figura 1) existen significativos sistemas forestales, que aúnan aspectos materiales e inmateriales de interés. Los valores naturales destacados junto a los aprovechamientos y usos –desde aprovechamientos de espartos, maderas y pastos para el ganado hasta usos turísticos en la actualidad– (Sánchez-Sánchez et al., 2015) han dado lugar sistemas forestales de relevancia.

Figura 1. Localización geográfica del Valle de Ricote en la Región de Murcia



Fuente: Sánchez-Sánchez, et al. (2015).

Se plantea como hipótesis de trabajo que los sistemas forestales contribuyen a la diversidad paisajística, y dan valor patrimonial al paisaje del Valle de Ricote.

Se tiene como objetivo general estudiar la contribución de los sistemas forestales del Valle de Ricote a su paisaje.

2. METODOLOGÍA

La metodología puede ser considerada cualitativa (Hernández et al., 2010) y la investigación de tipo no experimental descriptiva, con algunos aspectos de carácter histórico (Salkind, 2006). La consulta y análisis bibliográfico (publicaciones, documentos, etc.) y visitas de campo, constituyeron la forma básica de operar para el tratamiento de la información.

3. LOS SISTEMAS FORESTALES DEL VALLE DE RICOTE

De entrada, hay que hacer referencia a la superficie forestal en el área de estudio (cuadro 1). Se observan marcadas diferencias municipales, ejemplo de ello son Ricote y Archena. Este último, junto con Villanueva, reflejan la escasa presencia de suelo ocupado por sistemas forestales, frente al ya mencionado Ricote o Cieza, Blanca, Ulea y Abarán. En su conjunto el suelo ocupado por estos sistemas asciende a unas 33.840 ha., lo que supone la ocupación media del 32%.

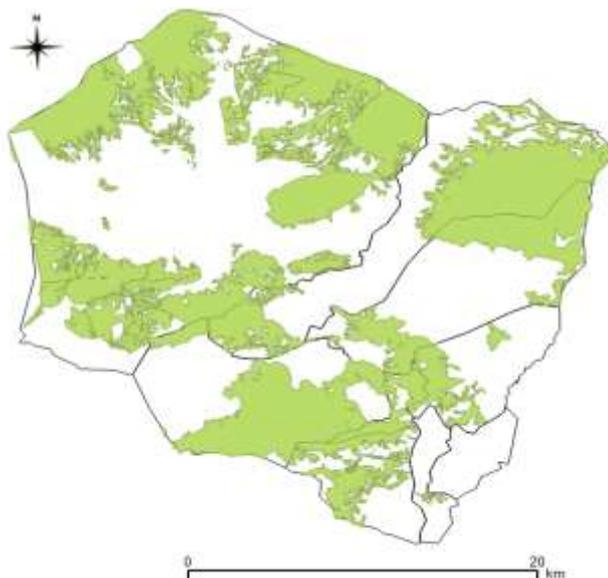
Cuadro 1. Superficies y porcentajes forestales en el Valle de Ricote. 2017.

SUPERFICIE FORESTAL ABSOLUTA Y % RESPECTO AL TOTAL. 2017								
MUNICIPIOS	Abarán	Archena	Blanca	Cieza	Ojós	Ricote	Ulea	Villanueva
Forestal (ha.)	4.467	57	3.349	18.587	1.148	4.586	1.598	48
% Respecto total	38,86	3,48	44,84	50,64	25,35	52,91	39,91	3,64

Fuente: Estadística Agraria de la Región de Murcia. Consejería de Agricultura. 2018.

No obstante, resulta de interés conocer sobre la distribución territorial de estas superficies forestales. Tomando como referencia los montes públicos de los municipios del área de estudio, se observa una distribución no uniforme, creando en ocasiones manchas desconectadas respecto al total, eg. Norte de los municipios de Abarán y Blanca.

Figura 2. Montes Públicos del área de estudio.



Fuente: Geocatálogo de la Región de Murcia.

4. LOS PAISAJES FORESTALES DEL VALLE DE RICOTE

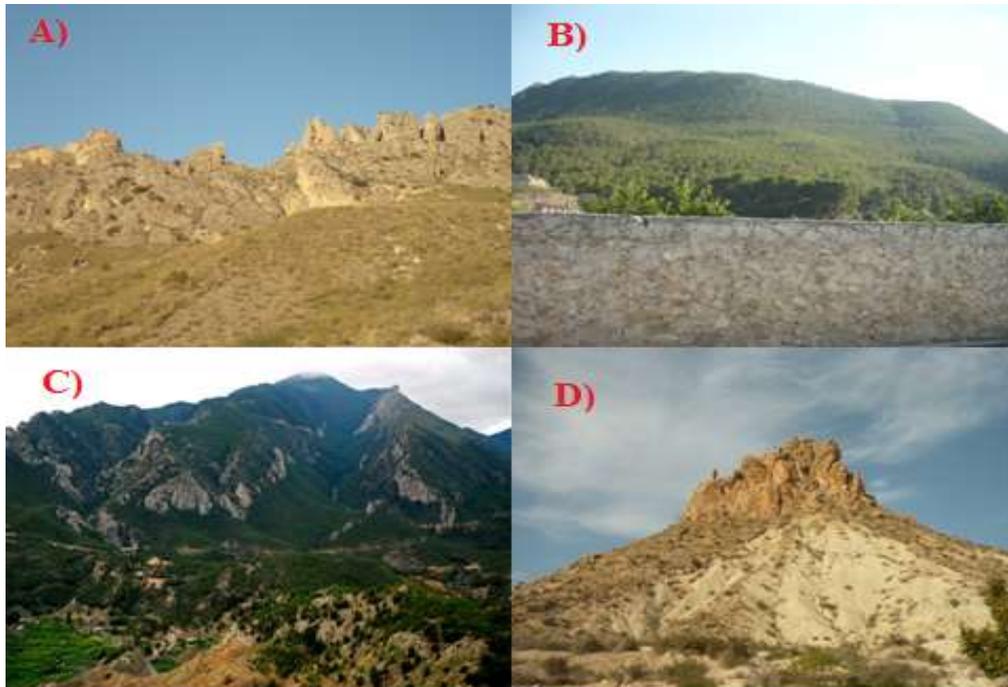
En principio, hay que decir que la Ley de Montes de 2003, recoge como una de las funciones del monte la paisajística. Además, Gordi Serrat (2009) considera que “el paisaje forestal es sinónimo de superficie forestal y por lo tanto de monte”. Como nota aclaratoria hay que decir que el monte es: la “superficie utilizada para el fin de producir madera y otros productos forestales, o que se mantienen con vegetación leñosa para la obtención de beneficios indirectos ecológicos, culturales o de recreación. Terreno no dedicado a la agricultura, cubierto de árboles, arbustos, matas o hierbas” (Diccionario Forestal, 2005); o “todo terreno en que vegetan especies forestales arbóreas, arbustivas, de matorral o herbáceas, sea espontáneamente o procedan de siembra o plantación, que cumplan o puedan cumplir funciones ambientales, protectoras, productoras, culturales, paisajísticas o recreativas” (Ley de Montes, 2003).

Además, la Ley de Patrimonio Natural y de la Biodiversidad (2007) asume el concepto de paisaje recogido en el CEP2000 en su integridad. En esta, se hace referencia al “paisaje natural” tildándolo de “recurso natural”, aunque no especificando que se entiende por este último. Finalmente, hay que decir que los paisajes forestales pueden quedar incluidos en los “espacios rurales” al ser caracterizados: fisonómica y funcionalmente, por el predominio de actividades agrosilvopastoriles (Mata, 2011:35).

4.1. Diversidad paisajística

Los sistemas forestales del Valle cubren parte del territorio (cuadro 1) conformando los denominados paisajes forestales. Estos se organizan, sobre el espacio, en forma de “manchas” – sobre los relieves montañosos– y en “corredores” –red hidrográfica, río Segura y ramblas–, en el marco de esa gran “matriz” que es el Valle de Ricote (figura 2). Los propios sistemas forestales aportan diversidad al conjunto de los paisajes del Valle (figura 3). La orientación, el efecto umbría-solana, la altitud, tipos de suelos, precipitaciones, temperaturas, etc., determinan tal diversidad. Los sistemas forestales, asentamientos poblacionales históricos y agrosistemas: secano y regadío –especialmente las huertas tradicionales del fluviovalle del río Segura, con un alto grado de fraccionamiento–, han dado lugar a un rico mosaico con multitud y diversidad de teselas. Los hábitats naturales –con interés comunitario– existentes en los ambientes forestales han contribuido, sobremanera, a un rico y singular mosaico paisajístico.

Figura 3. Paisajes forestales del Valle de Ricote.



Fuente: A, B, D. Sánchez-Sánchez, et al. (2015) y C. montanadelsur.es

4.2. Patrimonio forestal

Hay que partir de la consideración, dada a los montes y terrenos forestales, de patrimonio forestal por la Ley de Patrimonio Forestal del Estado (1941). Además, la componente material, de este patrimonio, (Corvol, 2002 citado por Montiel, 2003) está relacionada con los aspectos naturales (Montiel, 2003), siendo, así, vistos los sistemas forestales como proveedores de: bienes y servicios que provienen de la naturaleza sin ser alterados por la acción humana (Orgaz Agüera, 2018:3). Al acudir a la Ley de Patrimonio Natural y de la Biodiversidad (2007) se aprecia la designación de patrimonio natural –conjunto de bienes y recursos de la naturaleza– a los paisajes naturales, de los cuales forman parte los paisajes forestales. Consecuentemente, cada claro el carácter patrimonial de los sistemas forestales, montes o paisajes forestales.

También, la transmisión de la titularidad –a lo largo de los años– aporta una connotación patrimonial a los territorios forestales. Esta, puede estar determinada por el hecho hereditario, tal y como se recoge en la definición de “patrimonio”. La transmisión a lo largo de los años lleva aparejado una evocación a lo histórico. Por tanto, es de interés indagar sobre el concepto de patrimonio histórico. Este, de modo genérico, es el conjunto de bienes de una nación acumulado a lo largo de los siglos, que por su significado artístico, arqueológico, etc., son objeto de protección especial por la legislación (Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española, 2018). Por lo

que, los montes, sistemas forestales o/y bosques pueden ser calificados como patrimonio, al constituir un bien, que es transmitido -heredado- siendo así dotado de un carácter histórico, lo que le confiere la designación de patrimonio histórico, al ser acumulado por la nación (en el caso español desde el Estado de las Autonomías, por estas y por los ayuntamientos – Abarán, Blanca, etc.-); que por su significado natural, cultural, etc., son objeto de protección especial por la legislación (Parque Regional de la Sierra de la Pila, Zona de Especial Protección de las Aves – Zepa- sierra de Ricote y de La Navela, etc.).

El hecho transmisor hereditario también recae sobre otros montes cuya titularidad jurídica es privada, no por ello deben dejar de tener ese carácter patrimonial ya aludido anteriormente.

Por otro lado, los aprovechamientos y usos, desde la antigüedad hasta la actualidad: espartos, maderas, pastos para el ganado, repoblaciones forestales, turismo, etc., en los montes del área de estudio (Sánchez-Sánchez et al., 2015), son testimonio de la cultura y del modo de vida de los habitantes de los espacios rurales/forestales (Luengo, 2011). Contribuyendo al carácter patrimonial de los sistemas forestales del área de estudio.

5. CONCLUSIONES

En primer lugar, hay que decir que la hipótesis planteada en este trabajo se cumple, tal y como ha quedado demostrado.

En otro orden de cosas, los paisajes forestales presentes en el Valle de Ricote son parte del patrimonio forestal. La consideración patrimonial de los paisajes forestales está justificada por diversos motivos: 1. constituyen un legado heredado de generaciones anteriores, donde las diversas acciones, aprovechamientos, reflejan la cultura de momentos anteriores que ha determinado la relación entre monte o sistemas forestales y sociedad. 2. El carácter público de buena parte de los montes, atribuye la titularidad de los mismos a la colectividad, montes de los ayuntamientos y montes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, anteriormente del Estado. Siendo así un bien de todos pudiéndose considerar como un legado de sociedades anteriores. 3. Mediante los distintos niveles de protección del monte, estamos dando valor al mismo, estamos patrimonializándolo.

6. BIBLIOGRAFÍA

CONVENIO EUROPEO DEL PAISAJE (CEP2000): MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES. GOBIERNO DE ESPAÑA. (2000). “*El Convenio europeo del paisaje ratificado por España*”. <http://www.mcu.es/patrimonio/docs/Convenio_europeo_paisaje.pdf> Universidad Internacional Menéndez Pelayo. Canarias. 19-39.> [Consulta: 3/11/2014].

- GORDI SERRAT, J. (2009): "Paisajes forestales". En Jaume Busquet Fábregas y Albert Cortina Ramos (Coords.) *Gestión del paisaje. Manual de protección, gestión y ordenación del paisaje*. Ariel Patrimonio, pp. 133-148.
- HERNÁNDEZ SAMPIERI, R.; FERNÁNDEZ COLLADO, C. Y BAPTISTA LUCIO, P. (2010): "Metodología de la investigación." McGRAW-HILL.México.
- JIMÉNEZ OLIVENZA, Y.; PORCEL RODRÍGUEZ, L. Y CABALLERO CALVO, A (2015): "*Medio siglo en la evolución de los paisajes naturales y agrarios de Sierra Nevada (España)*". Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles, nº 68, págs. 205-232.
- LEY 43/2003, DE 21 DE NOVIEMBRE, DE MONTES. Boletín Oficial del Estado (BOE) núm. 280, de 22 de Noviembre de 2003.
- LEY 42/2007, DE 13 DE DICIEMBRE, DEL PATRIMONIO NATURAL Y DE LA BIODIVERSIDAD. Boletín Oficial del Estado (BOE) núm. 299, de 14 de Diciembre de 2007.
- LUENGO, M. (2011): "La valoración del paisaje rural desde la perspectiva cultural." En Moisés R. Simánicas Cruz & Albert Cortina Ramos (Cords.). *Retos y perspectivas de la gestión del paisaje de Canarias. Reflexiones en relación con el 10º aniversario de la firma del Convenio Europeo del Paisaje*. Edita Gobierno de Canarias y Universidad Internacional Menéndez Pelayo. Pp. 341-359.
- MATA OLMOS, R. (2011): "*La gestión del paisaje*." En Moisés R. Simánicas Cruz y Albert Cortina Ramos (Cords.). *Retos y perspectivas de la gestión del paisaje de Canarias. Reflexiones en relación con el 10º aniversario de la firma del Convenio Europeo del Paisaje*, p. 19-39, Edita Gobierno de Canarias y Universidad Internacional Menéndez Pelayo.
- MONTIEL MOLINA, C. (2003): "El patrimonio forestal mediterráneo: componentes y valoración." Bois et forêts des tropiques, nº 276. FOCUS/Montes mediterráneos. Pp. 73-83.
- ORGAZ AGÜERA, F. (2018). "*Reflexiones en torno al concepto, clasificación e importancia de los recursos naturales y la biodiversidad*". Revista DELOS, Vol. 11.Nº 32, pp. 1-7.
- PELACHS MAÑOSA, A.; SORIANO LÓPEZ, J.M. Y TULLA PUJOL, A.F. (2009): "Paisajes Agrarios." En Jaume Busquet Fábregas y Albert Cortina Ramos (Coords.) *Gestión del paisaje. Manual de protección, gestión y ordenación del paisaje*. Ariel Patrimonio, pp. 77-95.
- SALKIND, N.J. (2006): "Métodos de investigación." Person Prentice Hall. México.
- SÁNCHEZ-SÁNCHEZ, M.A.; GARCÍA MARÍN, R. Y BELMONTE SERRATO, F. (2015): "El paisaje del Valle de Ricote en la Región de Murcia como recurso patrimonial e identidad cultural." En De la Riva, J., Ibarra, P., Montorio, R., Rodrigues, M. (Eds.) 2015. *Análisis espacial y representación geográfica: innovación y aplicación*. 1211-1219 Universidad de Zaragoza-AGE. ISBN: 978-84-92522-95-8
- SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CIENCIAS FORESTALES (SECF) (2005): "Diccionario forestal". Edt. Mundi-Prensa. Pp. 1336, Madrid.

